

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

16

MADRID NÚMERO 40

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MERCEDES LLOPIS LUCAS LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 40 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 146/2015 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MARIA DEL CARMEN PEÑALOSA RODRIGUEZ frente a CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Diligencia de Ordenación de fecha 06/04/2017, del tenor literal siguiente:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN **EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA** D./Dña. MERCEDES LLOPIS LUCAS

En Madrid, a siete de abril de dos mil diecisiete

Visto el anterior escrito, únase a los autos de su razón. Dese traslado de copia de lo presentado a la otra parte para que que en el plazo de cinco días aleguen a lo que su derecho convenga con apercibimiento, en caso de dejar transcurrir dicho plazo sin verificarlo, de darse por precluido dicho traslado, procediéndose al archivo de las presentes actuaciones.

Notifíquese a las partes.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de REPOSICION ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de TRES días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (art 186.1 L.J.S).

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a Dña. MARIA DEL CARMEN PEÑALOSA RODRIGUEZ , en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid , a siete de julio de dos mil diecisiete .

EL/LA LETRADO/A/DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/25.400/17)

